



Factura: 001-002-000071728



20181701006P08552

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

PROTOCOLIZACIÓN 20181701006P08552

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 20 DE DICIEMBRE DEL 2018, (15:54)

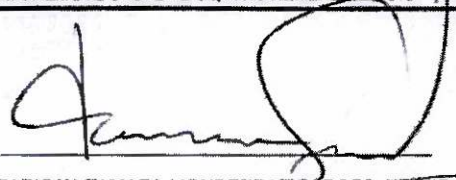
OTORGA: NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 10

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ROSETO MOSQUERA CRISTINA VALERIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716420680

OBSERVACIONES:	CERTIFICACION DE VIGENCIA Y CARGOS, CERTIFICADO DE RESIDENCIA FISCAL Y CERTIFICACION DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FRACTALIA REMOTE SYSTEMS SL, A NOVIEMBRE DE 2018
----------------	--


NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT CÁRCELES ALMEIDA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

PROTOCOLIZACION No. 2018-17-01-006-P08552

DE LA CERTIFICACION DE VIGENCIA Y CARGOS, CERTIFICADO DE RESIDENCIA FISCAL Y CERTIFICACION DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FRACTALIA REMOTE SYSTEMS SL., A NOVIEMBRE DE 2018

CUANTIA:

INDETERMINADA

Quito, a 20 de Diciembre de 2018

Di: 2 copias



SEÑORA NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase a protocolizar los documentos que corresponden a la compañía FRACTALIA REMOTE SYSTEMS SL, correspondiente a la Certificación de Vigencia y cargos, Certificado de Residencia Fiscal y Certificación de Accionistas de la Compañía a noviembre de 2018.

Agradezco de antemano su ayuda.

Atentamente,

Valeria Rosero M.
Mat. 17-2016-179 F.A.P.

EG2687320

Registradores
DE ESPAÑA



INFORMACIÓN REGISTRAL

Certificación Registral expedida por:

ANTONIO HOLGADO CRISTETO

Registrador de MERCANTIL DE MADRID

Paseo de la Castellana, 44

28046 - Madrid

Teléfono: 915761200

Fax: 915780566

Correo electrónico: madrid@registromercantil.org

Certificación de vigencia y cargos
correspondiente a la solicitud formulada por:

FRACTALIA REMOTE SYSTEMS SL

con DNI/NIF: B82513425

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: 3/18/M17QC43P4

*(Citar este identificador para cualquier
cuestión relacionada con esta certificación)*

Su referencia: ACTGRPEC

EL REGISTRADOR MERCANTIL DE Madrid Y SU PROVINCIA QUE SUSCRIBE, tras examinar los Libros del Archivo y la base de datos Informatizada existente en este Registro Mercantil, de Madrid, con referencia a la Sociedad Solicitada en la Instancia presentada bajo el asiento 62077 del Diario 17;

CERTIFICA:

1. La sociedad denominada actualmente **"ACTUALIZE GROUP SL"**, sociedad unipersonal, con CIF B86219318, consta inscrita en este Registro, al tomo 28841 folio 120 y siguientes, hoja M-519327, y se encuentra vigente.
 2. Que en la inscripción 16.ª, extendida el 20 de noviembre de 2015, en virtud de la escritura autorizada por el notario de Madrid, don Norberto González Sobrino, el día 23 de octubre de 2015, con el número 2071 de su protocolo, consta inscrito entre otros acuerdos adoptados por la junta general universal el día 21 de octubre de 2015, de la sociedad que se certifica, el nombramiento como administrador único por el tiempo indefinido de **FRACTALIA REMOTE SYSTEMS SL** representada por don Alejandro Fernández Riba, quien acepta el cargo.
 3. No figuran inscripciones posteriores que modifiquen los particulares solicitados.
 4. No figura inscrita la disolución ni liquidación, de la sociedad de la que se certifica.
 5. No resulta del libro diario más asientos relativos a título pendiente de inscripción que afecte a los extremos de los que se certifica.
 6. No existen limitaciones a las facultades del órgano de administración, en el libro de inscripciones ni en el índice central de incapacitados.
 7. No figura ninguna situación especial.
- Madrid, a veintiocho de noviembre de dos mil dieciocho.
El registrador mercantil
- Nota. Presentada la instancia en el libro diario de certificaciones 46204/2018.
Honorarios: S/M.

Código Identificador:



1280650986327051

CLAUSULA DE LIMITACIÓN DE EFECTOS: La certificación únicamente acredita fehacientemente el contenido de los asientos del Registro en el momento de su expedición ex art. 77 Reglamento del Registro Mercantil aprobado por el Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio. Se hace constar expresamente que la presente certificación no podrá servir para acreditar la situación registral en el momento distinto de la fecha de expedición. Se advierte de la eventualidad de cualquier posible alteración sobrevenida en la hoja registral por asientos practicados con posterioridad y que

EG2687321


Registradores
DE ESPAÑA
**INFORMACIÓN REGISTRAL**

puedan afectar a la vigencia o contenido de aquello de lo que se certifica. La existencia misma de la entidad, la vigencia y contenido de las facultades de sus representantes pueden haberse alterado sustancialmente con posterioridad. En ningún caso pueden entenderse que el representante de la persona jurídica puede vincular a ésta con terceros, por lo que resulte de este certificado cuando el mismo esté caducado por falta de actualización y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.4 de la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.-

Expidió la presente en Madrid, a 28 de Noviembre de 2018.

***** ADVERTENCIAS *****

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.aepd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por ANTONIO HOLGADO CRISTETO Registrador de MERCANTIL DE MADRID a 29 de noviembre de 2018.



(*) C.S.V. : 1280652729941710

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar



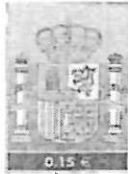
Registradores
DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. (Arts. 30.5 de la Ley 11/2007 y 45b del RD 1671/09).

EG2687322

06/2018



TESTIMONIO POR EXHIBICION DE DOCUMENTO.

Yo, PEDRO MUÑOZ GARCIA-BORBOLLA, Notario de Las Rozas de Madrid, del Ilustre Colegio de Madrid, DOY FE: Que las fotocopias extendidas en los dos folios correlativos anteriores al presente son fiel reproducción del documento original que tengo a la vista.

Y para la parte interesada, expido el presente testimonio, en Las Rozas de Madrid, a cinco de diciembre de dos mil dieciocho.

Anotado en el Libro indicador con el número de asiento 1869.



EJ3909579

08/2018



FOLIO HABILITADO PARA LEGALIZACIONES POR EL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID

Este folio ha quedado unido con el sello de este Ilustre Colegio Notarial al Testimonio expedido por

D. Pedro Muñoz García-Borbolla

Notario de Las Rozas

el día 05/12/2018

APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. País:	ESPAÑA
Country / Pays :	
El presente documento público This public document / Le présent acte public	
2. ha sido firmado por D. Pedro Muñoz García-Borbolla has been signed by a été signé par	
3. quien actúa en calidad de NOTARIO acting in the capacity of agissant en qualité de	
4. y está revestido del sello / timbre de SU NOTARÍA bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	
Certificado Certified / Attesté	
5. en MADRID at / à	6. el día 13/12/2018 the / le
7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid by / par	
8. bajo el número N7201/2018/079408 No sous no	
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:	10. Firma: Signature: Signature :



Don Carlos Solís Villa
Firma delegada del Decano



Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público está revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>]

Código de verificación de la Apostilla: NA:mCQe-wChv-FCnn-XTE2

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>]

Verification Code of the Apostille: NA:mCQe-wChv-FCnn-XTE2

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>]

Code de vérification de l'Apostille: NA:mCQe-wChv-FCnn-XTE2

EJ3909580

08/2018



=FOLIO HABILITADO PARA LEGALIZACIONES POR EL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID=
 Este folio ha quedado unido con el sello de este Ilustre Colegio Notarial al Testimonio expedido por
 D. Pedro Muñoz García-Borbolla
 Notario de Las Rozas
 el día 05/12/2018

APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. País: Country / Pays :	ESPAÑA
El presente documento público This public document / Le présent acte public	
2. ha sido firmado por D. Pedro Muñoz García-Borbolla has been signed by a été signé par	
3. quien actúa en calidad de NOTARIO acting in the capacity of agissant en qualité de	
4. y está revestido del sello / timbre de SU NOTARÍA bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	
Certificado Certified / Attesté	
5. en MADRID at / à	6. el día 13/12/2018 the / le
7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid by / par	
8. bajo el número N7201/2018/079409 No sous no	
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:	10. Firma: Signature: Signature :



[Signature]
 Don Carlos Solis Villa
 Firma delegada del Decano

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>]

Código de verificación de la Apostilla: NA:8SHI-FKRM-R6he-KOGU

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>]

Verification Code of the Apostille: NA:8SHI-FKRM-R6he-KOGU

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>]

Code de vérification de l'Apostille: NA:8SHI-FKRM-R6he-KOGU

EG2687323

06/2018 Agencia Tributaria
www.agenciatributaria.es

Unidad de Gestión de Grandes Empresas de MADRID

CL GUZMAN EL BUENO, 139
28003 MADRID (MADRID)
Tel. 915826755

Delegación Especial de MADRID



Nº de Remesa: 00083270000



Nº Comunicación: 1866578145337

FRACTALIA REMOTE SYSTEM SL
RONDA DE PONIENTE 2 BLOQUE 8
POLIGONO EMPRESARIAL EURONOVA
28760 TRES CANTOS
MADRID

RESIDENCIA FISCAL EN ESPAÑA. CONVENIO

Nº REFERENCIA: 20187846293

Las autoridades fiscales de ESPAÑA certifican que, en cuanto les es posible conocer, **FRACTALIA REMOTE SYSTEM SL** con NIF: **B82513425**, es residente en ESPAÑA en el sentido del Convenio entre **ESPAÑA y ECUADOR**.

*The tax Authorities of SPAIN certify that to the best of their knowledge, **FRACTALIA REMOTE SYSTEM SL** with ID **B82513425**, is a resident of SPAIN within the meaning of the **SPAIN and ECUADOR** tax Convention.*

Podrá consultar este certificado en la página de la Agencia Tributaria (www.agenciatributaria.gob.es) en:
You can view this certificate at the Tax Agency's web page (www.agenciatributaria.gob.es) at:

"Sede Electrónica/Utilidades/cotejo de documentos mediante código seguro de verificación(CSV)",
utilizando el código seguro de verificación que se proporciona a pie de página.
by using the secure verification code provided at the bottom of the page.

Se expide el presente certificado a petición del interesado.
This certificate is issued at the request of the applicant.

Documento firmado electrónicamente (Real Decreto 1671/2009) por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con fecha 23 de noviembre de 2018. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación 5L8GTX2DSP3FRXLM en www.agenciatributaria.gob.es
Document signed electronically (R.D. 1671/2009) by the Tax Agency, dated 23 november 2018. Authenticity verifiable 5L8GTX2DSP3FRXLM on www.agenciatributaria.gob.es using a secure verification code.

App AEAT

Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009). Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación 5L8GTX2DSP3FRXLM en www.agenciatributaria.gob.es

TESTIMONIO POR EXHIBICION DE DOCUMENTO.

Yo, PEDRO MUÑOZ GARCIA-BORBOLLA, Notario de Las Rozas de Madrid, del Ilustre Colegio de Madrid, DOY FE: Que la fotocopia extendida en el presente folio es fiel reproducción del documento original que tengo a la vista. -----

Y para la parte interesada, expido el presente testimonio en Las Rozas de Madrid, a cinco de diciembre de dos mil dieciocho. -----

Anotado en el Libro indicador con el número de asiento 1870. -----



[Handwritten signature]

EJ390958



08/2018



=FOLIO HABILITADO PARA LEGALIZACIONES POR EL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID=

Este folio ha quedado unido con el sello de este Ilustre Colegio Notarial al Testimonio expedido por
D. Pedro Muñoz García-Borbolla
Notario de Las Rozas
el día 05/12/2018

APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. País: Country / Pays :	ESPAÑA
El presente documento público This public document / Le présent acte public	
2. ha sido firmado por D. Pedro Muñoz García-Borbolla has been signed by a été signé par	
3. quien actúa en calidad de NOTARIO acting in the capacity of agissant en qualité de	
4. y está revestido del sello / timbre de SU NOTARÍA bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	
Certificado Certified / Attesté	
5. en MADRID at / à	6. el día 13/12/2018 the / le
7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid by / par	
8. bajo el número N7201/2018/079410 No sous no	
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:	10. Firma: Signature: Signature :
	Don Carlos Solis Villa Firma delegada del Decano

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>]

Código de verificación de la Apostilla: NA:qUc+-14sn-LZnX-gnRv

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>]

Verification Code of the Apostille: NA:qUc+-14sn-LZnX-gnRv

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / ou Espagne.]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>]
Code de vérification de l'Apostille: NA:qUc+-14sn-LZnX-gnRv

Dña ANGELES PELLON SEBASTIAN
SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE
FRACTALIA REMOTE SYSTEMS SL

CERTIFICA

Que, a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el *"Reglamento sobre la información que deben remitir a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros las Compañías ecuatorianas que cuenten con sociedades extranjeras en calidad de socios o accionistas"*, publicada en el Registro Oficial No. 953, el día 01 de marzo de 2017"

HACE CONSTAR Y DECLARA

Primero. Que la sociedad FRACTALIA REMOTE SYSTEMS SL es una sociedad de nacionalidad española, domiciliada en Madrid calle Gobelás 13, con Código de Identificación es B-82513425 constituida por tiempo indefinido en escritura otorgada ante el Notario de Madrid, Don José María Cabrera Hernández, el día 3 de Diciembre de 1999, con el número 5.159 de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 14.699, folio 223, sección 8, hoja numero M-243866, inscripción 1ª.

Segundo. Que, según se desprende del libro de socios indicado, el socio mayoritario de FRACTALIA REMOTE SYSTEMS SL es SEMPRONIUS SL, sociedad de nacionalidad española, con C.I.F. B80230709, domiciliada en Soto de Viñuelas-Tres Cantos (Madrid), calle de Cotos número 4, constituida por tiempo indefinido, mediante escritura otorgada ante el Notario de Madrid Don Francisco-Javier Rovira Jaén, el día treinta de diciembre de mil novecientos noventa y uno, con el número 2.856 de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el tomo 2.125, folio 72, hoja M-37.654, inscripción 1ª. Según consta en el Acta de Manifestaciones de titularidad real suscrita por el Administrador Único de dicha sociedad. Los titulares reales de la Sociedad SEMPRONIUS, S.L. son Don Guillermo-José Fernández Vidal y Doña Margarita Riba Monguet, mayores de edad, de nacionalidad española y con D.N.I. números respectivos: 35.941.672D y 38.028.088A según consta en Acta autorizada por el Notario de Madrid D. Inocencio Figaredo de la Mora el día veintidós de diciembre de 2015 con el número 2588 de su protocolo la cual he tenido a la vista.

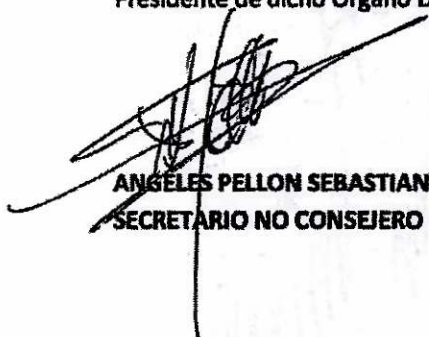
Tercero. Que, en consecuencia, conforme a lo establecido en la Ley 10/2010 de 28 de abril de Prevención de Blanqueo de Capitales y concordantes del Reino de España, ningún socio persona natural es propietario directa o indirectamente más del 25% del capital social de FRACTALIA REMOTE SYSTEMS SL y, por tanto, ningún socio persona natural puede considerarse en tal concepto titular real de dicha sociedad debiendo considerarse que tienen el control de la sociedad y son, en este sentido, sus titulares reales, los miembros de su órgano de Administración, que son los siguientes:

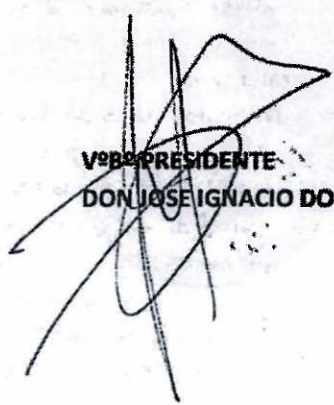
- Don Jose Ignacio Domecq de Wenz de nacionalidad española, mayor de edad,

casado, con domicilio en Calle Gobelas nº 13, provisto de NIF 31657253F y mail ignacio.domecq@fractalia.es, teléfono (+34)917081100

- Don Alejandro Fernández Riba, de nacionalidad española, mayor de edad, soltero, con domicilio en Calle Gobelas nº 13 y provisto de NIF 2911295R y mail alejandro.fernandez@fractalia.es, teléfono (+34)917081100
- Don Francisco Jorge Lucaya Forcada de nacionalidad española, mayor de edad, casado, con domicilio en Gobelas 13, Madrid, provisto de NIF 46115952D y mail consejo@fractalia.es, teléfono (+34)917081100
- Don Carlos Mira Martín, de nacionalidad española, mayor de edad, casado, con domicilio en la calle Gobelas 13 de Madrid provisto de NIF número 02497661E y mail consejo@fractalia.es, teléfono (+34)917081100
- Don Gonzalo Bohorquez Crespi Valdaura, de nacionalidad española, mayor de edad, casado, con domicilio en la calle Gobelas 13 de Madrid, provisto de NIF número 31649806N, mail consejo@fractalia.es, teléfono (+34)917081100.

Y para que surta los efectos oportunos y en particular los de cumplimiento de los requisitos de información de la *Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de Ecuador* expido la presente certificación en calidad de Secretaria No Consejera del Órgano de Administración de Fractalia Remotes Systems SL en Madrid a 26 de noviembre de 2018 con el Visto Bueno del Presidente de dicho Órgano Don Jose Ignacio Domecq de Wenz.


ANGELES PELLON SEBASTIAN
SECRETARIO NO CONSEJERO


VºBº PRESIDENTE
DON JOSE IGNACIO DOMEcq DE WENZ



EG2687330

06/2018

LEGITIMACIÓN:

PEDRO MUÑOZ GARCÍA-BORBOLLA, Notario de Las Rozas de Madrid, del Ilustre Colegio de Madrid, DOY FE: De que considero legítimas las firmas que anteceden de DOÑA MARÍA ÁNGELES PELLÓN SEBASTIÁN, con D.N.I. 18423165-G, y D. JOSÉ IGNACIO DOMEQ DE WENETZ, con D.N.I. 31657253-F, por haber sido puestas en mi presencia. -----

Y para la parte interesada, expido la presente en Las Rozas de Madrid, a cinco de diciembre de dos mil dieciocho. -----

Anotado en el libro indicador con el número de asiento 1867.

FE PÚBLICA
NOTARIAL

022279

8999

A22267421

[Handwritten signature]





NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en -9- hoja(s).

Quito a, 20 DIC. 2018



TAMARA GARCÉS ARMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO





Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

RAZON DE PROTOCOLIZACION: - A petición de la Abogada Valeria Rosero con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil dieciséis guion ciento setenta y nueve del Foro de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en diez (10) fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Sexta del Cantón Quito, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo DE LA CERTIFICACION DE VIGENCIA Y CARGOS, CERTIFICADO DE RESIDENCIA FISCAL Y CERTIFICACION DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FRACTALIA REMOTE SYSTEMS SL, A NOVIEMBRE DE 2018.- Quito, a veinte de diciembre del dos mil diez y ocho.

AMH

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta del Cantón Quito

Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero ésta
Primera..... copia certificada, firmada y sellada en
Quito a **20 DIC. 2018**

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta- Quito D.M.

